



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Proceso de Excepción Proveedor Único

**Contratación de los Servicios de capacitación para el Congreso de Informática
Forense y Ciberseguridad (IFC).**

MIMARENA-CCC-PEPU-2026-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2026

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Invitación a Participar

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les invita a participar en el Proceso de Excepción Proveedor Único, de referencia No.: **MIMARENA-CCC-PEPU-2026-0007**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Contratación de los Servicios de capacitación para el Congreso de Informática Forense y Ciberseguridad (IFC)**.

La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, constituyen el marco legal vigente para las adquisiciones de bienes, servicios y obras por parte de las instituciones del Estado dominicano, estableciendo los principios de transparencia, eficiencia, economía y competencia, así como los procedimientos ordinarios y excepcionales de contratación.

La Ley 47-25 establece que, en ciertos casos debidamente justificados, las instituciones públicas podrán utilizar procedimientos de excepción para la contratación, siempre que se cumpla con los requisitos legales y se presente la documentación que sustente la decisión. Estas excepciones deben estar motivadas y aprobadas por el Comité de Contrataciones Públicas de la institución.

La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, constituyen el marco legal vigente para las adquisiciones de bienes, servicios y obras por parte de las instituciones del Estado dominicano, estableciendo los principios de transparencia, eficiencia, economía y competencia, así como los procedimientos ordinarios y excepcionales de contratación.

El numeral 6 del artículo 78 de la Ley 47-25, establece los Tipos de procedimientos de excepción, citamos: "Proveedores únicos. Las contrataciones de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona física o jurídica".

El Reglamento de Aplicación núm. 52-26 de la Ley 47-25, en su Artículo 166 trata sobre Procedimiento selección directa de Proveedor Único "Se entiende que existe un proveedor único, y que la contratación de bienes o servicios solo puede ser satisfecha por una determinada persona física o jurídica, cuando dicha persona es la única que ofrece el bien o servicio en el mercado, o cuando posee la titularidad o el derecho exclusivo sobre el objeto contractual". Se consideran causas válidas para configurar la condición de proveedor único las siguientes: 1. La existencia de derechos exclusivos de propiedad industrial o intelectual, tales como patentes, licencias, marcas registradas o software propietario. 2. La necesidad de compatibilidad técnica o de integración con equipos, sistemas o infraestructuras previamente adquiridos. 3. La ausencia comprobada de sustitutos razonables en el mercado nacional o regional. 4. La representación exclusiva debidamente acreditada ante la autoridad competente o mediante certificación del fabricante.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación 52-26.

1.Objeto del procedimiento de excepción

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir la oferta para **MIMARENA-CCC-PEPU-2026-0007, Contratación de los Servicios de capacitación para el Congreso de Informática Forense y Ciberseguridad (IFC)**. De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, donde se establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas nacionales que deseen participar en el proceso.

1.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portalttransaccional.gob.do, como en la página web de la institución (ambiente.gob.do) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán notificarlo enviando un correo electrónico a compras@ambiente.gob.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

1.3 Conocimiento y aceptación de la ficha técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el procedimiento, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4 Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida a la Dirección Administrativa, dependiendo la modalidad de contratación, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

1.5 Presupuesto base o valor referencial

El valor referencial para este proceso asciende a la suma de **Ochocientos diecinueve mil con 00/100 (RD\$ 819,000.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Código ítems de compras	Descripción ítems de compras
86101705	Capacitación administrativa

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Presupuestado 2026
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	819,000.00
Total		819,000.00

El monto de : **Ochocientos diecinueve mil con 00/100 (819,000.00)

2. De los Bienes y/o Servicios a Adquirirse.

Lote	Descripciones	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Contratación de los Servicios de capacitación para el Congreso de Informática Forense y Ciberseguridad (IFC). • Cupos para cinco (5) participantes. • Participación en Congreso IFC-2025 Habitación Sencilla. • Certificado de participación en el congreso. • Participación en Ciberejercicio y certificado. • Acceso a todas las conferencias presenciales y virtuales. • Estadía todo incluido en el HOTEL Royalton, Punta Cana. • Transporte IDA y Vuelta. • Material de apoyo incluido en formato digital. • Pre-congreso virtual.	Servicio	1

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

- Las herramientas detrás de CSIRT Américas: infraestructura para compartir, conectar y coordinar.
- Evolución y Desafíos de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2023-2030.
- Cómo la IA está remodelando las ciberamenazas
- TEMA: Ciberseguridad en infraestructuras críticas: retos y estrategias en el sector energético.
- Protección y defensa de la infraestructura crítica contra amenazas cibernéticas.
- Análisis de la resolución SIE-047-2025 de la Superintendencia de Electricidad, sobre el nuevo reglamento de ciberseguridad para el subsector eléctrico de la Rep. Dom
- Análisis de la Resolución 342-2024, Modelos de estructura organizativa de las unidades de transformación digital y ciberseguridad del Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Apis seguras, negocios seguros: estrategias frente a ransomware y ciberataques.
- Reconstrucción de un ataque cibernético (Timeline Forensics).
- Flujo de trabajo forense para la gestión de pruebas multimedia. Presentará cómo optimizar el análisis y la gestión forense de pruebas multimedia, garantizando su validez e impacto en tribunales.
- IA En La Forense Digital: Problemas Éticos Y Técnicos En La Detección De Amenazas.
- Fraude Por Voz E Identidad Sintética.
- La informática forense y su impacto en la disminución de los delitos electrónicos.

Para el proceso de **Contratación de los Servicios de capacitación para el Congreso de Informática Forense y Ciberseguridad (IFC)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones y sus especificaciones técnicas, los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial: **90110000-Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.**

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación

3. Cronograma de actividades del procedimiento excepción de Proveedor Único.

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/9/2026 12:00  *
Presentación de aclaraciones	22/9/2026 12:00  *
Reunión aclaratoria	 *
Acto de asignación de riesgo	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/9/2026 12:00  *
Presentación de ofertas	25/9/2026 12:00  * Sugerir restantes fechas
Apertura de Ofertas	25/9/2026 12:10  *
Evaluación de Ofertas	25/9/2026 14:10  *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	25/9/2026 15:10  *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	25/9/2026 16:10  *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	28/9/2026 15:10  *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	30/9/2026 15:10  *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	1/10/2026 15:10  *
Acto de Adjudicación	13/10/2026 12:10  *
Notificación de Adjudicación	20/10/2026 12:10  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	21/10/2026 12:10  *
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	27/10/2026 10:10  *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	27/10/2026 12:10  *

4. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

4.1 Presentación física

La Recepción de la Oferta se efectuará en el **Departamento de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Primer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicado en la Ave. Cayetano Germosén esq. Gregorio Luperón, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A y Sobre B).

REFERENCIA: MIMARENA-CCC-PEPU-2026-0007 para la Contratación de los Servicios de capacitación para el Congreso de Informática Forense y Ciberseguridad (IFC).

DIRECCIÓN: Av. Cayetano Germosén, esq. Gregorio Luperón, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONOS: 809-567-4300 Ext. 7119.

CORREO ELECTRÓNICO: compras@ambiente.gob.do / etatis@ambiente.gob.do

De igual forma, **el original** deberá firmarse y (y selladas cuando se trate de una persona jurídica) **en todas las páginas**

por el oferente.

4.2 Presentación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cuál pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre A**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre B**”.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

5. Precio de la Oferta y Moneda de la Oferta

Los Precios en el formulario de Presentación de la Oferta Económica (**SNCC.F.033**) deberán ser presentados por costo unitario multiplicados por las cantidades requeridas y luego valorizar el monto total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). El oferente/Proponente que cotee en cualquier moneda distinta a pesos dominicanos (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras ofertas de los mismos productos. La entidad contratante, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en Unidades diferentes a las solicitadas.

5.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A” Credenciales:

a) Documentación Legal:

Descripción	Condición Subsanable / NO Subsanable
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente llenado.	Subsanable
Formulario de información del oferente (SNCC.F.042) debidamente llenado.	Subsanable
Registro de Proveedores del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial [86100000 Formación profesional.] referida en el numeral 1 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. Nota: Deben estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), y contener la actividad comercial correspondiente, dentro del plazo establecido para subsanación de las ofertas técnicas. Esto de acuerdo con lo estipulado en el artículo 37 numeral 5, del de la ley 47-25.	Subsanable

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) Actualizado , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, vigente. Si aplica.	Subsanable
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) Actualizado , y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente. Si aplica.	Subsanable
Copia del certificado de Registro Mercantil, vigente , expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.	Subsanable

b) Documentación técnica:

Descripción	Condición Subsanable / NO Subsanable
Especificaciones del servicio ofertado , El oferente debe sellar y firmar cada una de las páginas de su oferta.	No Subsanable
Certificación que autoriza que es el proveedor único para esa actividad.	No Subsanable
Carta de aceptación de condiciones de pago y tiempo de entrega, requerida de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.	Subsanable

C). Contenido de la Oferta Económica “Sobre B”

1	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. y/o cotización.	No subsanable
---	---	----------------------

- ✓ *El Formulario de Oferta Económica debe presentar Monto Total de la Oferta (en números y letras).*
- ✓ *El Formulario de Oferta Económica, debe estar totalizado.*
- ✓ *En pesos dominicanos (RD\$).*
- ✓ *ITBIS transparentado.*

Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. y/o cotización. presentado, en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y la copia deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (**XX.XX**).
- Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de **Oferta Económica SNCC.F.033 y/o cotización**, no deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

a. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/Proponentes deberán mantener desde 25 de septiembre del 2026 hasta el 27 de octubre del 2026.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

b. Moneda de la oferta

El precio de la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos).

c. Rectificaciones Aritméticas y materiales.

Para fines de subsanaciones, la corrección de errores aritméticos o materiales serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, debe procederse de igual manera, esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalece el monto expresado en letras.
4. Debe prevalecer la propuesta escrita, en cuyo caso debe publicarse la aclaración en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

6. Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de Cumple/No cumple y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución de la Orden.

7. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 5.1 sobre “las Credenciales y la oferta técnica “Sobre A” de este pliego de condiciones, de manera que los (as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Credenciales	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

8. Evaluación Oferta Económica “Sobre B”

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el Criterios de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

Oferta Económica “Sobre B”	Metodología
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033 y/o cotización). Presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Cumple/No cumple

9. Criterio para la Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

10. Vigencia del contrato

La vigencia será de **seis (6) meses**, a partir de la fecha de la suscripción de la orden.

11. Condiciones de pago

Se establece la condición de pago total a treinta (30) días contados luego de recibido conforme y presentación de la factura. Los mismos deben ser depositados en el departamento de archivo y correspondencia de este ministerio. RNC No. 422-00042-1, Avenida Cayetano Germosén esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

12. Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.

****Fin del Pliego****



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RAYNE PAULINO ESTEVEZ - Asesor Coordinación Administrativa y Financiera (21/09/2026 AST)

JORGE ISAAC HERNANDEZ ROSARIO - Director Dirección de Planificación y Desarrollo (21/09/2026 AST)

CHRISTIAN NABAL GUZMAN PEREZ - Director Administrativo (21/09/2026 AST)

MARIO ANDRE FRANCO DE JESUS - Director Dirección Jurídica (21/09/2026 AST)